



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
PAGO DE AGUA POTABLE.				
DESCRIPCIÓN:				
TRÁMITE QUE REALIZAN LOS USUARIOS ANTE EL ORGANISMO, A FIN DE PAGAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ASÍ COMO DERECHOS, PRODUCTOS Y ACCESORIOS.				
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I, 37, 40, 67 FRACCIÓN I, II, III, IV DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 129 FRACCIÓN I Y III, 130, 130 BIS, 136, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 99. BANDO MUNICIPAL DE XTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER:		RECIBO DE PAGO DE AGUA.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	BIMESTRAL.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		TODOS LOS USUARIOS A LOS QUE SE LES BRINDEN LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ENTRE OTROS.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA.		
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • NOTA DE CONSUMO DE AGUA. • O EN SU CASO, NÚMERO DE CONTRATO Y/O NOMBRE DEL USUARIO A QUIEN LE SON BRINDADOS LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. 		SI SI	1 1	<ul style="list-style-type: none"> • ARTÍCULO 129 FRACCIÓN I Y III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. • ARTÍCULO 130, 130 BIS, 136 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> • NOTA DE CONSUMO DE AGUA. • O EN SU CASO, NÚMERO DE CONTRATO Y/O NOMBRE DEL USUARIO A QUIEN LE SON BRINDADOS LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. 		SI SI	1 1	<ul style="list-style-type: none"> • ARTÍCULO 129 FRACCIÓN I Y III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. • ARTÍCULO 130, 130 BIS, 136 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • NOTA DE CONSUMO DE AGUA. • O EN SU CASO, NÚMERO DE CONTRATO Y/O NOMBRE DEL USUARIO A QUIEN LE SON BRINDADOS LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. 		SI SI	1 1	<ul style="list-style-type: none"> • ARTÍCULO 129 FRACCIÓN I Y III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. • ARTÍCULO 130, 130 BIS, 136 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 MINUTOS.			
COSTO:	DEPENDIENDO DEL CONSUMO EN METROS CÚBICOS.		Fundamento Jurídico: NO APLICA.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	ÁREA DE CAJAS RECAUDADORAS DEL ORGANISMO.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA, MEDIANTE DEPÓSITO A LA CUENTA OFICIAL DEL ORGANISMO.			



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	LA FACTURA QUE SEA ENTREGADA AL USUARIO DEBERÁ CONTENER DATOS CORRECTOS. EL USUARIO DEBERÁ PRESENTARSE AL ÁREA DE CAJAS CON LA FINALIDAD DE LIQUIDAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR EL LA NOTA DE CONSUMO O EN SU CASO PROPORCIONAR NÚMERO DE CONTRATO Y/O NOMBRE DEL USUARIO AL QUE LE SON BRINDADOS LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN CADA CASO DE PROCEDER ALGUN DESCUENTO.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA PICTA	NO APLICA.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO.		DIRECCIÓN GENERAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. ROSENDO NARANJO TREJO			
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN 14 DE SEPTIEMBRE	NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO	
COLONIA:	IXTAPITA		MUNICIPIO:	IXTAPAN DE LA SAL	
C.P.:	51987	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 AM A 17:00 PM DE LUNES A VIERNES.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
81 731	143 11 97	NO APLICA	NO APLICA	DIR.OPDAPAS@IXTAPANDELA SAL.GOB.MX	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA.				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA.	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA.	
COLONIA:	NO APLICA.		MUNICIPIO:	NO APLICA.	
C.P.:	NO APLICA.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA.
-------------------------	------------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO QUE TIENE EL ORGANISMO?
RESPUESTA:	EFFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO Y TRANSFERENCIA.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿REQUISITOS PARA APLICAR DESCUENTO?
RESPUESTA:	DESCUENTO DE LA TERCERA EDAD- CREDENCIAL DE TERCERA EDAD O INE VIGENTE. DESCUENTO DE PENSIONADO- CREDENCIAL DE PENSIONADO O INE VIGENTE. DESCUENTO DE JUBILADO- CREDENCIAL DE JUBILADO, INE VIGENTE. DESCUENTO DE VIUDEZ- ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN, INE VIGENTE. DESCUENTOS DE INGRESOS MENORES- RECIBO DE NÓMINA O FORMATO DE INGRESOS MENORES, INE VIGENTE.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENE ALGÚN COSTO?
RESPUESTA:	SI, DEPENDIENDO EL CONSUMO EN METROS CÚBICOS.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA.

ELABORÓ:	IXTAPAN DE LA SAL 2022 VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22/06/2022
LIC. EN D. MARÍA AZUCENA SORIA MARTÍNEZ, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL OPDAPAS DE IXTAPAN DE LA SAL.		
C. ROSENDO NARANJO TREJO, DIRECTOR DEL OPDAPAS DE IXTAPAN DE LA SAL.		